



DOCUMENTO INTERNO

FECHA: 2021-03-04

DE: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor jurídico del Municipio
Secretaria de Seguridad Ciudadana

PARA: José Alejandro Martínez Ortiz
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Cordial saludo;

De manera atenta y en atención a lo dispuesto en circular número 001 de 2021, de fecha 5 de febrero de 2021, proferida por ese despacho, la cual solicita concepto jurídico acerca de la viabilidad técnica entre las actividades que se encuentran plasmadas en la MGA y el objeto contractual para expedición del certificado de disponibilidad presupuestal por medio del presente escrito se conceptúa sobre el particular así:

Efectuado el estudio jurídico a la solicitud de la referencia, se observa lo siguiente:

1. El proyecto registrado con código BPIN SUIF 2020540010288 denominado **"CONSOLIDACION DEL GRUPO DE PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"** en el cual se encuentra registrado la actividad "1-Fortalecimiento para el desarrollo del cumplimiento de los objetivos enmarcados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
2. La solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal SIEP No. **00002165** requerida, se encuentran financiada con el proyecto en mención y cuyo objeto contractual es: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA CREACION Y FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE PROMOTORES EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ENMARCADOS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA"**, así mismo garantizando que se encuentra acorde y coherente con la actividad del proyecto en referencia.
3. Teniendo en cuenta el proyecto registrado y actualizado en el banco de proyectos de Banco Municipal del Departamento de Planeación, del cual anexo certificado del presente proyecto: **"CONSOLIDACION DEL GRUPO DE PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA"** con código BPIN No. 2020540010288, cumpliendo con Plan de Desarrollo para CÚCUTA 2050, ESTRATEGIA DE TODOS, el cual se encuentra en la línea estratégica 4: Entornos protectores para un Territorio en Paz y en el Componente 1:



Cúcuta segura y con convivencia social, perteneciente al programa 2. Todos prevenimos la violencia y el delito.

4. Con el fin de garantizar el Fortalecimiento para el desarrollo del cumplimiento de los objetivos enmarcados en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana con los servicios para la comunidad. Por lo anterior expuesto se expide la solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal, de las cuales se solicita su aprobación y consecuente expedición del certificado correspondiente, teniendo en cuenta que los mismos pretenden respaldar el cumplimiento de la meta establecida para el 2021.

Visto lo anterior y una vez verificada la información del proyecto de inversión **"CONSOLIDACION DEL GRUPO DE PROMOTORES DE SEGURIDAD Y CIUDADANIA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA "**, se aprecia que las metas establecidas en la actividad se demuestra la pertinencia de la inversión, cumpliendo con los criterios relacionados en este proyecto, y con entera certeza que es viable su financiación por la fuente de recursos que se está solicitando en el objeto contractual descrito anteriormente, por lo tanto es viable seguir con la ejecución del proceso contractual.

Atentamente,

Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor jurídico del Municipio
Secretaria De Seguridad Ciudadana

*Revisado: Ángel María Álvarez Castro-Subsecretario de seguridad ciudadana
Revisado y aprobado: José Alejandro Martínez Ortiz- Secretario Seguridad Ciudadana*